

Santiago, 12 de diciembre de 2019.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL.

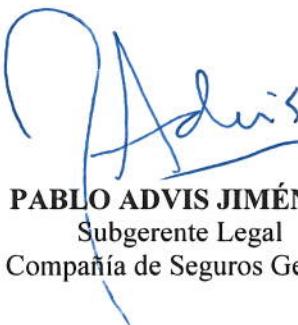
Ref.: Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la ley 18.045 y el artículo 147 de la ley 18.046 punto 5) y sus modificaciones, cumplimos en informar el siguiente hecho esencial:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., celebrada con fecha de ayer, se aprobó, con el voto conforme de un 99.86% de las acciones emitidas con derecho a voto, la operación con partes relacionadas entre Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. y Liberty Mutual Insurance Company, de acuerdo a lo contenido en la propuesta de “Acuerdo de Cooperación” realizado por ambas compañías, teniendo en consideración el informe de los evaluadores independientes Gestoria Auditores Consultores y los pronunciamientos individuales de los directores de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. con respecto a la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



PABLO ADVIS JIMÉNEZ
Subgerente Legal
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.